

Catálogo de Trámites	
<b>Nombre del trámite o servicio:</b>	<b>Actualización de título de derecho</b>
<b>Dependencia:</b>	Unidad de Cementerios
<b>Descripción:</b>	Nombramiento de un titular y los beneficiarios para los derechos de Cementerio inscritos a nombre de una familia
Requisitos	Fundamento Legal
Declaración Jurada ante Notario Público (protocolizada), compareciendo los 2 conyugues de la familia y todos los hijos. Declarar que son el total de familiares vivos pertenecientes a dicha familia y por ende arrendatarios del derecho de uso en cuestión.	Reglamento, "Reglamento de los Cementerios de Montes de Oca", Art. 9
Detallar el derecho de uso: fosa, bloque, tipo y cementerio (verificar numeración con Oficina de Cementerio).	Reglamento, "Reglamento de los Cementerios de Montes de Oca", Art. 9
Nombrar un titular	Reglamento, "Reglamento de los Cementerios de Montes de Oca", Art. 9
Nombrar mínimo dos beneficiarios, máximo cuatro (definir orden de prioridad), recordar que los beneficiarios deben comparecer y firmar (tanto el titular como beneficiarios no pueden ser titulares o beneficiarios de otro arrendamiento de Cementerios de la Municipalidad de Montes de Oca).	Reglamento, "Reglamento de los Cementerios de Montes de Oca", Art. 9
Cláusula de relevo de toda responsabilidad a la Municipalidad	Reglamento, "Reglamento de los Cementerios de Montes de Oca", Art. 9
Clausula donde el titular y beneficiarios aceptan las responsabilidades.	Reglamento, "Reglamento de los Cementerios de Montes de Oca", Art. 9
Estar al día en el pago de las cuotas de mantenimiento.	Reglamento, "Reglamento de cementerios", Art. 13
Fundamento legal del trámite en general	
Reglamento Reglamento General de Cementerios, Art.4	
Fundamento legal de la vigencia	
Reglamento Reglamento de cementerios de Montes de Oca Art. 6	
Fundamento legal del plazo de resolución	
Decreto Ejecutivo 37045 Reglamento a la Ley de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites	
Si desea revisar leyes y decretos los puede encontrar en la página de la Procuraduría General de la República <a href="http://www.pgr.go.cr/Scij/index_pgr.asp">http://www.pgr.go.cr/Scij/index_pgr.asp</a> o si es alguna otra disposición o manual lo puede hacer en la página del Diario Oficial La Gaceta <a href="http://www.gaceta.go.cr">http://www.gaceta.go.cr</a>	
<b>Plazo de resolución:</b>	10 días hábiles
<b>Vigencia:</b>	30 años prorrogables / plazo que reste del contrato (arrendamientos antiguos son a 100 años).
<b>Costo del trámite o servicio:</b>	Gratuito
<b>Modalidad de trámite:</b>	Presencial en Plataforma de Servicios
Contacto	

**GOBIERNO LOCAL DE MONTES DE OCA**

Para notificaciones: [tramites@montesdeoca.go.cr](mailto:tramites@montesdeoca.go.cr)

Teléfonos: (506) 2280-5589 ext 170. Fax: (506) 2281-2219

Apartado: 789-2050 Montes de Oca, San José. Cédula Jurídica: 3-014-042053



Catálogo de Trámites	
Oficina o Sucursal:	Plantel Municipal, contiguo al Cementerio de Sabanilla, Montes de Oca
Nombre:	Marla Sarmiento
Email:	<a href="mailto:cementerios@montesdeoca.go.cr">cementerios@montesdeoca.go.cr</a>
Teléfono:	2459-7708 / 2283-2717
Fax:	2281-2219
Procedimiento: en elaboración	